



Nosotros lo cuidamos. tú lo disfrutas.

1- GENERAL

1.1- Mediante la realización de una factura o presupuesto, independientemente de la forma que esta se realice, el cliente reconoce y expresamente acepta las condiciones de la empresa Daniel Sánchez Conesa con DNI 38858024-F en adelante "Jardinet" las cuales regirán durante la vigencia de las relaciones comerciales entre empresa y cliente sin necesidad de más referencia.

2- PRECIOS Y CONDICIONES DE PAGO

2.1- Los presupuestos tendrán una validez de 15 días naturales, los precios son netos, en euros y sin IVA a no ser que indique lo contrario en el presupuesto.

2.2- Los precios que figuran en el presupuesto pueden fluctuar según el mercado y serán válidos los vigentes en el momento de la aceptación del presupuesto.

2.3- Todas las facturas son pagaderas al vencimiento estipulado en la aceptación del presupuesto.

2.4- En el caso de no pagar las facturas a su vencimiento devengarán intereses a razón de MIBOR o la referencia que lo sustituya más 5 puntos.

3- RECLAMACIONES Y GARANTIAS

3.1- Jardinet no se responsabiliza de los daños que puedan sufrir las mercancías o trabajos realizados a causa de personas ajenas a la empresa, condiciones climáticas, vandalismo, plagas y enfermedades.

3.2- Jardinet no se responsabiliza del resultado de la plantación de ninguna de las plantas suministradas, una vez pasadas 48 horas desde la plantación la responsabilidad será del cliente.

3.3- Las reclamaciones serán atendidas durante las 48 horas siguientes a la recepción de la mercancía.

4- PLAZOS DE ENTREGA

4.1- Los plazos de entrega se entenderán orientativos dentro de las fechas especificadas en el presupuesto, Jardinet no se considerará responsable de las demoras debidas a causa de fuerza mayor o causas ajenas a la voluntad de la empresa.

4.2- La demora en el plazo de entrega o ejecución de los trabajos no constituirá anulación del presupuesto ni indemnización alguna.

5- RESERVA LEGAL – RESERVA DE DOMINIO

5.1- Jardinet es la parte vendedora por lo que la mercancía objeto de este contrato es propiedad de la parte vendedora hasta que la parte compradora haya hecho el pago íntegro de las facturas correspondientes de la mercancía suministrada.

5.2- Según estas condiciones la parte compradora es mero tenedor y responsable de la mercancía, por lo que deberá cuidar y realizar el mantenimiento pertinente mientras no se efectúe el pago de las facturas.

6- JURISDICCIÓN

6.1- Las partes acuerdan expresamente que este contrato sea interpretado en todos sus términos y condiciones conforme la legislación española.

6.2- Todas las cuestiones o divergencias derivadas del cumplimiento del presente contrato se someterán al conocimiento de los Juzgados y Tribunales correspondientes al domicilio de la empresa que ofrece los servicios y proporciona las mercancías.